

Normas Jurídicas.

Características

- **Heterónomas:** Impuestas por otras personas ajenas al individuo que se debe someter a ellas.
- **Bilaterales:** Existen dos partes, la parte que debe cumplir las normas y, por otro lado, la parte encargada de exigir su cumplimiento.
- **Carácter coercible:** El cumplimiento se puede obligar a través de sanciones.

Clasificación

- En función de la voluntad de los individuos: **normas imperativas** y **normas dispositivas**.
- Según si están dictadas para la totalidad de las personas o bien para una determinada clase de personas o cosas.
- Por el ámbito de aplicación las normas pueden ser rígidas y de equidad.

Norma Nacional

Son elaboradas sometidas a un período de información pública y sancionadas por un organismo reconocido legalmente para desarrollar actividades de normalización en un ámbito

Norma Extranjera.

Normas en el derecho internacional privado es un arbitrio que respetan quienes confían en él para lograr tranquilidad y paz en el ámbito de las relaciones jurídicas establecidas por sus propios nacionales con los nacionales de otros.

Norma de derecho uniforme.

Resultado de los procesos de unificación jurídica, tanto de las normas materiales como de las normas de conflicto que se desarrollan en determinados foros internacionales.

Organismos del Estado

- Organismo ejecutivo.

La función es ejercer las políticas del Gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades.

Lo integran: El Presidente de la República, El vicepresidente de la república, los Ministros del Estado, los Secretarios de la Presidencia y Vicepresidencia.

Organismo Legislativo

La función es la representación y dirección política, la creación de normativa y dar el control público y fiscalización.

Lo integran: 160 diputados, el Presidente de la República y el Vicepresidente de la República, Junta Directiva

Organismo Judicial

La función es ejercer el poder judicial

Lo integran: Corte suprema de Justicia, Presidente del Organismo Judicial, Corte de apelaciones, Sistema de Justicia, Gerencia General, Juzgados de Primera Instancia.

Funciones del Estado

2 Sem.

Poder Legislativo

Su misión es hacer las leyes para todos los ciudadanos, en igualdad de condiciones. Está conformado por dos instituciones, las cuales integran el parlamento: Congreso y Senado. Ambos disponen de un número determinado de diputados o senadores en función de las provincias y regiones, ciudadanos elegidos por otros a través del sufragio universal y libre. El sufragio universal permite a los votantes, tras la mayoría de edad, disfrutar del derecho ciudadano de voto (Democracia)

Poder Ejecutivo

El Presidente dirige la acción de gobierno en la colaboración con los distintos ministros responsables de las diferentes áreas o parcelas de poder, centradas en los Ministerios (Educación, Sanidad, Transportes, Defensa, Administración Territorial, Asuntos Exteriores, Interior, etc.). El fin de todo Gobierno de un país es cumplir los objetivos de la comunidad política, sin duda que la autoridad máxima es el pueblo en su conjunto de donde emana el Estado y los demás poderes públicos, tanto a nivel local como Estatal.

Poder Judicial

Encargado de la administración de justicia, debe ser independiente de los otros poderes y de los intereses de los particulares. La justicia debe ser objetiva gracias a la capacidad de sus administradores entre los que se encuentran los jueces, magistrados, fiscales y todos los demás funcionarios. En la cúspide de este poder se encuentra al máximo tribunal, que es el consejo superior del poder judicial.